



**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



Ipiales, 9 de Agosto de 2018.

**ACTA**

**AUDIENCIA DE ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES Y APORTACIÓN DE REQUISITOS SUBSANABLES**

**CONVOCATORIA ABIERTA 05 DE 2018**

<b>OBJETO DE LA CONVOCATORIA</b>	Realizar la contratación de la dotación de equipos biomédicos para la nueva área de hospitalización, servicios diagnósticos y terapéuticos del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.
<b>DILIGENCIA</b>	AUDIENCIA DE ANÁLISIS DE OBSERVACIONES Y APORTACIÓN DE REQUISITOS SUBSANABLES
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	CONVOCATORIA ABIERTA ESTATUTO DE CONTRATACIÓN ARTÍCULO 18 Y ACUERDO 011 DE 2018
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	DOS MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$2.088.300.454)
<b>FECHA</b>	9 de Agosto DE 2018
<b>HORA</b>	2:00 PM
<b>LUGAR</b>	SALA DE JUNTAS

**ORDEN DEL DÍA**

1. **INSTALACIÓN**
2. **VERIFICACIÓN ASISTENCIA.**
3. **ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES Y APORTACIÓN REQUISITOS SUBSANABLES**
4. **CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**
5. **CIERRE DE LA AUDIENCIA.**

**1. INSTALACIÓN.**

En Sala de Juntas del Hospital Civil de Ipiales E.S.E, Siendo las 2:00 p.m del 9 de Agosto de 2018, se encuentra reunido el Comité de Contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E y algunos invitados, con el fin de analizar las observaciones presentadas y aportación de requisitos de subsanación de la convocatoria abierta 005 de 2018 para realizar la contratación de la dotación de equipos biomédicos para la nueva área de hospitalización, servicios diagnósticos y terapéuticos del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., cuya vigencia es desde el veintidós (22) de agosto de 2018 hasta el veintiuno (21) de noviembre de 2018.

Igualmente, se informa que según lo dispuesto en el artículo 37, párrafo segundo del Estatuto de Contratación, la Profesional Universitaria de Recursos Físicos, actuará como secretaria Técnica en esta audiencia.

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 722700

Commutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699

Correo: [juridica@hci.gov.co](mailto:juridica@hci.gov.co) <http://www.hci.gov.co>

IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA





HOSPITAL CIVIL DE IPIALES  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



## 2. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

### Miembros comité de contratación

Subgerente Administrativo (e) – Dra. Gabriela Chamorro  
Subgerente de Prestación de Servicios – Víctor Hugo Ortega Calderón  
Profesional Universitario de Recursos Físicos - Dra. María Eugenia Rosero  
Profesional Universitario de Tesorería - Dr. Jorge Méndez.

### Invitados

Abogada – Dra. Andrea Moreno

Verificada la existencia de quorum del comité contratación y constatando que se encuentran presentes al llamado a lista, se procede a dar inicio a la presente reunión.

## 3. ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES Y APORTACIÓN REQUISITOS SUBSANABLES:

Verificado el orden del día, se presenta un cordial saludo a los asistentes y se explica el objetivo, alcance, trámite y dinámica de la presente.

Conforme al Cronograma publicado en el pliego de condiciones de la convocatoria, se procede hoy 9 de Agosto de 2018 a las 2:00 p.m., a analizar las observaciones y aportación de requisitos subsanables, manifestando que los oferentes cumplieron con el plazo señalado para la entrega de las observaciones y requisitos subsanables, de la siguiente manera:

### OFERENTE NÚMERO 1 – DISTRIFER DE NARIÑO:

- ⌘ **Observación 1:** El certificado de aportes a parafiscales aportado, se encuentra suscrito por el contador del establecimiento de comercio, más no por el representante legal o propietario, como se solicitó en los pliegos de condiciones para los oferentes que no tengan la obligatoriedad de tener revisor fiscal.

**Subsanación:** Aporta certificado de aportes a Seguridad Social y Parafiscales debidamente suscrito por el representante legal y/o propietario.

**Conclusión:** Una vez verificado que el documento cumple con lo requerido y que la parte jurídica estima tener como subsanado el requisito, el comité tendrá como habilitado al oferente.

### OFERENTE NÚMERO 2 – NELSON ROYERO & CIA:

- ⌘ **Observación 1:** El oferente no aporta con su propuesta el anexo 0 – manifestación de interés el cual fue requerido dentro del pliego de condiciones.

**Subsanación:** Aporta Anexo 0 - manifestación de interés, debidamente diligenciado.

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 722700  
Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699  
Correo: [juridica@hci.gov.co](mailto:juridica@hci.gov.co) <http://www.hci.gov.co>  
IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA





HOSPITAL CIVIL DE IPIALES  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



- ⌘ **Observación 2:** El oferente no cumple con la experiencia específica requerida dentro del pliego de condiciones de acuerdo al grupo que haya sido ofertado en cuyo caso es el Grupo No. 5 – Equipo de tratamiento y Mantenimiento de la vida, la cual debía estar consignada en el Registro Único de Proponentes, siendo dicho requisito a criterio jurídico institucional NO es subsanable.

**Subsanación:** Aporta factura de venta de un equipo de medición de signos vitales.

**Conclusión:** Una vez verificados los documentos allegados, se tienen que, si bien el oferente subsana satisfactoriamente la primera observación realizada aportando debidamente diligenciado el anexo 0 – manifestación de interés, éste no cumplió con la experiencia requerida dentro del pliego de condiciones, la cual debía estar debidamente registrada en el RUP, por lo que el documento aportado no será tenido en cuenta dado que a criterio jurídico institucional éste requisitos NO es subsanable, por lo tanto estiman los miembros del comité, que el oferente, no se encuentra habilitado para ser objeto de evaluación.

### OFERENTE NÚMERO 3 – ANNAR DIAGNOSTICA

- ⌘ **Observación 1:** El oferente no cumple con la experiencia específica requerida dentro del pliego de condiciones de acuerdo al grupo que haya sido ofertado en cuyo caso es el Grupo 4 – Equipo de Análisis de laboratorio, la cual debía estar consignada en el Registro Único de Proponentes, siendo dicho requisito a criterio jurídico institucional NO es subsanable.

**Subsanación:** El oferente solicita verificar y validar en el RUP los contratos No. 93, 11, 31, 103, y 21, de los cuales se aportan certificaciones de diferentes empresas.

- ⌘ **Observación 2:** El oferente no aporta: El estado de su situación financiera, estado de resultados integral, notas a los estados financieros, dictamen del revisor fiscal ni fotocopia de la declaración de renta y complementarios requeridos dentro de la habilitación financiera determinada en los pliegos de condiciones.

**Subsanación:** Aporta estado de su situación financiera, estado de resultados integral, notas a los estados financieros, dictamen del revisor fiscal y fotocopia de la declaración de renta y complementarios.

**Conclusión:** Una vez verificados los documentos allegados, se tienen que, si bien el oferente subsana satisfactoriamente la segunda observación realizada, aportando los documentos de la habilitación financiera requeridos, éste no cumplió con la experiencia requerida dentro del pliego de condiciones, la cual debía estar debidamente registrada en el RUP, por lo que los documentos aportados no serán tenido en cuenta dado que a criterio jurídico institucional éste requisitos NO es subsanable, por lo tanto estiman los miembros del comité, que el oferente, no se encuentra habilitado para ser objeto de evaluación.



**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



**OFERENTE NÚMERO 4 – INSUNAR S.A.S.**

⌘ **Observación 1:** El oferente no aporta su oferta comercial en el Anexo 2 determinado dentro de la presente convocatoria, el cual está determinado como requisito habilitante jurídico de la empresa.

**Subsanación:** Aporta anexo 2 – formato de presentación de la oferta económica.

⌘ **Observación 2:** La certificación de aportes a parafiscales no es clara en el sentido de encontrarse el oferente a PAZ Y SALVO por el pago de parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), dado que la certificación que se aporta solo hace referencia al pago de las Cajas de Compensación Familiar (COMFAMILIAR).

**Subsanación:** Aporta certificación de aportes al Sistema de seguridad Social y aportes a parafiscales conforme fue solicitado dentro del pliego de condiciones.

⌘ **Observación 3:** Dentro del pliego de condiciones de solicito se aporte notas a los estados financieros, los cuales no se evidencian en la propuesta presentada.

**Subsanación:** Aporta notas a los estados financieros conforme a lo requerido.

**Conclusión:** Una vez verificado que los documento cumplen con lo requerido y que la parte jurídica estima tener como subsanado los requisitos, el comité tendrá como habilitado al oferente.

**OFERENTE NÚMERO 5 – INTERFISICA:**

⌘ **Observación 1:** Dentro del pliego de condiciones en los documentos habilitantes técnicos del producto se solicitó se aporte Registro INVIMA según el ítem que aplique, vigente y legible, más sin embargo el oferente no aportó dichos documentos de los equipos ofertados.

**Subsanación:** Aporta relación de los equipos a los que les aplica el registro INVIMA, aportando los documentos en físico.

**Conclusión:** Una vez verificado que los documentos y en atención al concepto técnico emitido se determinó que mediante Circular Externa 500-806-2013 se determinó que la Bicicleta Estática, la Bicicleta Recumbent, el Biofeedback, la caminadora/trotadora, si quieren INVIMA, los cuales no fueron aportados por el oferente, por lo tanto el comité NO tendrá como habilitado al oferente.

**OFERENTE NÚMERO 6 – LA MUELA S.A.S.**

⌘ **Observación 1:** El oferente no aporta con su propuesta el anexo 0 – manifestación de interés, requerido dentro de los requisitos habilitantes generales.

**Subsanación:** Aporta el anexo 0 – manifestación de interés, debidamente diligenciado.

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 722700  
Commutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699  
Correo: [juridica@hci.gov.co](mailto:juridica@hci.gov.co) <http://www.hci.gov.co>  
IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA





**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



⌘ **Observación 2:** El oferente no aporta el certificado de distribuidor autorizado para el equipo electrocardiógrafo, el cual fue requerido dentro de los Requisitos Habilitantes Técnicos de Empresa.

**Subsanación:** Aporta certificado de distribuidor autorizado para el equipo electrocardiógrafo.

**Conclusión:** Una vez verificado que los documentos cumplen con lo requerido y que la parte jurídica estima tener como subsanado los requisitos, el comité tendrá como habilitado al oferente.

**OFERENTE NÚMERO 7 – DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER:**

⌘ **Observación 1:** La certificación de aportes a parafiscales no es clara en el sentido que no establece encontrarse a PAZ Y SALVO durante los últimos tres (3) meses.

**Subsanación:** Aporta certificado de pago de aportes a Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo a lo requerido.

**Conclusión:** Una vez verificado que los documentos cumplen con lo requerido y que la parte jurídica estima tener como subsanado los requisitos, el comité tendrá como habilitado al oferente.

**4: CONSIDERACIONES DEL COMITÉ.**

A partir de la revisión antes referida, a continuación se enlistará el estado que ostenta cada uno de los oferentes, siendo claro, que para aquellos que resultaron no ser habilitados, no se realizara evaluación de sus ofertas económicas ni de los demás aspectos de puntuación.

Nº	NOMBRE OFERENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	ESTADO
1	DISTRIFER DE NARIÑO	Grupo 1 - \$51.018.700 Grupo 5 - \$ 29.932.159	HABILITADO
2	NELSON ROYERON & CIA	Grupo 5 - \$ 28.446.313	NO HABILITADO
3	ANNAR DIAGNOSTICA	Grupo 4 - \$ 221.537.254	NO HABILITADO
4	INSUNAR S.A.S.	Grupo 1 - \$ 50.973.650	HABILITADO
5	INTERFISICA	Grupo 2 - \$ 348.100.000	NO HABILITADO
6	LA MUELA S.A.S.	Grupo 1 - \$ 43.700.251	HABILITADO

Cra 1 Nº 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 732700

Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699

Correo: [juridica@hci.gov.co](mailto:juridica@hci.gov.co) <http://www.hci.gov.co>

IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA





**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



7	DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER	Grupo 6 – \$ 1.252.853.000	HABILITADO
---	------------------------------------	----------------------------	------------

**5. CIERRE DE LA AUDIENCIA.**

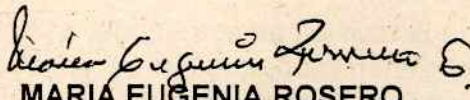
De acuerdo a lo anterior, se da por terminada la presente diligencia, y conforme a lo estipulado en el cronograma fijado en el pliego de condiciones, se publicarán el presente documento el día 13 de Agosto de 2018.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da en IpiALES, a los nueve (9) días del mes de Agosto de 2018.

  
**GABRIELA CHAMORRO HUERTAS**  
Subgerente Administrativo (e)

  
**VICTOR HUGO ORTEGA CALDERON**  
Subgerente Científico

  
**JORGE MENDEZ**  
Profesional Universitario Tesorería

  
**MARIA EUGENIA ROSERO**  
Profesional Universitario Recursos Físicos

